

Informe sobre la calidad de la ejecución para el año 2021

Inscrito en el registro comercial a la agencia de registro
de la República de Bulgaria con CUI 123560824

EBH
EUROPEAN BROKERAGE HOUSE

#	Tabla de Contenidos	Página
1.	Introducción	3
2.	Alcance	3
3.	Regulaciones aplicables	3
4.	Definiciones	3
5.	Importancia relativa del factor	4
6.	Lazos estrechos, conflicto de intereses y propiedad común	4
7.	Arreglos especiales con sedes	4
8.	Cambios en las locaciones	4
9.	Diferencias en la ejecución de órdenes según la categorización del cliente	5
10.	Otros criterios, preferidos al costo inmediato y costo de ejecución	5
11.	Datos y herramientas utilizadas para evaluar la calidad del de la ejecución	5

1. Introducción

El Reporte del Sumario de la calidad de ejecución (en adelante, ICE o la Reporte) es un resumen del análisis y las conclusiones European Brokerage House (a la que en breve se hace referencia como la Compañía o Nosotros EBH) extraídos de su monitoreo detallado de la calidad de ejecución obtenido en lugares donde ejecutó todas las órdenes de los clientes durante el año 2020, cubriendo un ciclo de año completo (en adelante, el año en revisión).

2. El Alcance

EBH toma todas las medidas necesarias para actuar en el mejor interés de sus clientes al recibir y transmitir las órdenes y lograr la mejor ejecución para obtener el mejor resultado posible para sus clientes.

El ICE contiene información sobre los lugares de ejecución utilizados por la empresa en relación con la colocación de los Instrumentos de Contrato por Diferencia (CFDs) según el Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.

El Reporte, junto con sus tablas adyacentes, se publicarán en el sitio web de la EBH y permanecerá allí durante al menos dos años después de la fecha de su publicación.

3. Regulaciones aplicables

El informe se publica de conformidad con los requisitos de la Directiva 2014/65/ UE del Parlamento Europeo, de 15 de mayo del 2014, sobre el comercio de instrumentos financieros y la legislación búlgara, incluida la LMIF, en vigor desde el 16 de febrero del 2018.

El informe ICE se elaborará de conformidad con el art. 65 (6) del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 y contiene información sobre los requisitos descritos en el Artículo 3 (3) del Reglamento Delegado (UE) 2017/576 (RTS 28), así como también en la Sección 9 de Preguntas y Respuestas del Documento de La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), publicada el 11 de octubre del 2016, refiriéndose a ESMA / 2016/1454 a la provisión de CFDs y otros productos especulativos para los clientes minoristas.

4. Definiciones

Las definiciones de órdenes pasivas, agresivas y dirigidas en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2017/576 se establecen en el artículo 2 del Reglamento de la siguiente manera:

- “orden pasiva”: significa una orden inscrita en el libro de órdenes que proporcionó liquidez;
- “orden agresiva”: significa una orden inscrita en el libro de órdenes que tomó liquidez;
- “orden dirigida”: significa una orden para la cual el cliente ha especificado el centro de ejecución antes de la ejecución de la misma.

EBH opera en un modelo solo para la recepción y transmisión de órdenes, mientras que las órdenes dirigidas no son compatibles. Durante el año en revisión, la Compañía ejecutó todas las órdenes de sus clientes

en una entidad de ejecución y no directamente a un lugar de ejecución; por lo tanto, la información sobre si las órdenes fueron pasivas o agresivas no está disponible y no se incluirá en el Reporte o en las tablas adjuntas según la Sección 1, Mejor ejecución, Pregunta 14 del Documento de Preguntas y respuestas de la de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) última actualización del 28 de marzo del 2019 que hace referencia a ESMA35-43-349 con respecto a los temas de protección de los inversores.

5. Importancia relativa del factor

EBH en conformidad con la Política de Ejecución de Órdenes, considera los siguientes factores de mayor importancia atribuyó la mayor importancia: precio, costos de ejecución, probabilidad de ejecución, calidad de desempeño, incluyendo la probabilidad y la cantidad de posibles deslizamientos (slippage), y velocidad de ejecución. Los factores enumerados se clasifican por grado de importancia para la Compañía.

6. Lazos estrechos, conflicto de intereses y propiedad común

No existen vínculos estrechos entre múltiples lugares de ejecución, en el sentido del Art. 4 de la Directiva 2014/65 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 15 de mayo de 2014, sobre mercados de instrumentos financieros.

No existen vínculos cercanos entre EBH y la entidad de ejecución utilizada. Durante el año en revisión, EBH registró que no existe conflicto de intereses entre EBH y sus clientes, ni entre EBH y sus lugares de ejecución.

No existe una propiedad conjunta de propiedades o empresas entre los lugares de ejecución o entre la EBH y sus lugares de ejecución.

7. Arreglos especiales con sedes

La EBH y el proveedor de liquidez operan sobre una base contractual. Se cobra a la compañía una comisión basada en volumen comercial o una tarifa mensual fija si no se alcanza el volumen mínimo requerido. No hay acuerdos especiales fuera del contrato principal con respecto a los pagos realizados o recibidos, los descuentos, reembolsos o de los beneficios no monetarios recibidos.

8. Cambios en las Locaciones

Durante el año del informe, la EBH estableció relaciones contractuales con una locación de ejecución:

1. LMAX Broker Limited (Chipre).

Durante el año del informe, la Compañía ejecutó las órdenes de los clientes en dos entidades de ejecución diferentes, como se presenta en las tablas adjuntas.

9. Diferencias en la ejecución de órdenes en función de la categorización del cliente

EBH clasifica a los clientes en tres categorías principales:

1. Contraparte aceptable,
2. Clientes profesionales,
3. Clientes minoristas.

Esta clasificación es directamente atribuible a la Directiva europea 2004/39 / CE, de 21 de abril del 2004, sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MFI), a la que se adhiere el EBH.

Durante el año en revisión, EBH mantuvo relaciones contractuales con Clientes Minoristas y Profesionales, que fueron tratados de acuerdo con la Política de Ejecución de Órdenes de la Compañía. Según lo cual, EBH no hace diferencia entre las diferentes categorías de clientes con respecto a la ejecución de sus órdenes.

10. Otros criterios, preferidos al costo inmediato y costo de ejecución

Ningún otro criterio es preferido sobre el precio inmediato y el costo de la ejecución.

11. Datos y herramientas utilizadas para evaluar la calidad de la ejecución

EBH utiliza únicamente herramientas internas para analizar la calidad de ejecución durante el año del informe.

En particular, la Compañía monitorea la calidad de ejecución de manera continua mediante la selección de muestras representativas de órdenes ejecutadas y evalúa las muestras de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Frecuencia de fijación de precios (congelación de precios);
- Velocidad de ejecución;
- Frecuencia de deslizamiento y profundidad;
- Aspectos técnicos (respuesta de interface, retraso, capacidades de integración, etc.)

Algunos de los parámetros anteriores se comparan trimestralmente con los informes de otras locaciones de ejecución disponibles públicamente en otros sitios de cumplimiento de la ley según el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 (RTS 27) de la Comisión.



EUROPEAN BROKERAGE HOUSE OOD

Dirección: Sofía 1303, Bulgaria, Distrito de Vazrazhdane,
Calle 33 Shar Planina. Piso. 2, oficina 8.
página web: www.ebhforex.com
correo electrónico: info@ebhforex.com